

INVITACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN REVISOR FISCAL CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

La Cámara de Comercio de Sogamoso, invita a presentar propuestas a las personas naturales y jurídicas que conozcan el modelo de negocio de las cámaras de comercio y que estén interesadas en ser elegidas Revisor Fiscal Principal y Suplente para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2026.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Sogamoso es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro administrada y gobernada por los comerciantes inscritos en el registro mercantil que tengan la calidad de afiliados, entidad creada mediante decreto 1537 de mayo 06 de 1947.

La jurisdicción de la Cámara de Comercio comprende los municipios de: Sogamoso, Nobsa, Aquitania, Tibasosa, Pesca, Firavitoba, Beteitiva, Monguí, Corrales, Busbanza, Gámeza, Mongua, Tópaga, Iza, Cuítiva, Tota, Pajarito, Paya, Pisba, Labranzagrande.

1.2 NUESTRA MISIÓN

Somos una entidad de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, con un capital humano de excelencia y honorabilidad; **comprometidos con la región** mediante la promoción del desarrollo empresarial y comercial sostenible.

1.3 NUESTRA VISIÓN

Para 2026 consolidaremos nuestro liderazgo como promotores del desarrollo económico, empresarial y social de la región; siendo generadores de cambio a través de la innovación, el emprendimiento y el desarrollo sostenible y vanguardista; mediante la excelencia en la prestación de nuestros servicios, el ejercicio de principios éticos y la articulación institucional; para fortalecer la competitividad de nuestro tejido empresarial e impulsar la participación en el mercado global.

1.4 PROCESOS MISIONALES

- Gestión de Capacitaciones
- Gestión de Registros Públicos

1.5 NUESTROS SERVICIOS

La Cámara de Comercio de Sogamoso presta los siguientes servicios:

- Registros públicos.
- Centro de Conciliación y Arbitraje
- Información empresarial
- Formalización empresarial
- Otros servicios de fortalecimiento empresarial

1.6 REGIMEN DE CONTRATACIÓN

Para los procesos de contratación la Cámara de Comercio de Sogamoso se rige por el derecho privado, por lo tanto, esta es una invitación de carácter privado y no constituirá en ningún caso propuesta, propuesta de contrato, ni es una licitación pública.

1.7 ADENDAS

La Cámara de Comercio de Sogamoso podrá adicionar, modificar o aclarar la presente invitación a través de adendas que publicará en el sitio web www.camarasogamoso.org. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los participantes al formular su propuesta y formarán parte de estos términos de referencia.

1.8. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL

La Cámara de Comercio de Sogamoso no se hará responsable por los daños causados a los posibles participantes durante la etapa precontractual.

2. GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN

2.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar la prestación del servicio de Revisoría Fiscal a la Cámara de Comercio de Sogamoso.

2.2 MARCO LEGAL

Conforme lo establece el decreto 1074 de 2015 artículo 2.2.2.38.4.1, cada cámara de comercio tendrá un Revisor Fiscal, persona natural o jurídica con uno o varios suplentes, elegidos en la misma oportunidad de los miembros de Junta Directiva.

Con base en la reglamentación legal correspondiente, el representante legal de la Cámara de Comercio de Sogamoso verificará que todas las personas que participen en este concurso cumplan los requisitos exigidos en los términos de referencia.

Cambio de regulación: La normatividad aplicable a esta invitación será la que se encuentre vigente a la fecha de su publicación, solo se exceptúa de lo anterior aquello que por expresa e imperativa disposición de la ley nueva deba ser aplicado o de obligatorio cumplimiento. La ley aplicable al contrato será la vigente al momento de su celebración.

2.3 PLAZO

Los servicios de Revisoría Fiscal se contratarán por un período de cuatro (4) años, comprendidos entre el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026.

2.4. FUNCIONES DE LA REVISORIA FISCAL

Son funciones de los revisores fiscales las consagradas por las leyes y los estatutos de la Cámara de Comercio de Sogamoso, en especial lo consagrado en el artículo 207 del Código del Comercio, 38 de la Ley 222 de 1995.

- a)** Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal y estatutaria que afecta a las Cámaras de Comercio.
- b)** Debe brindar una confianza razonable sobre los estados financieros, garantizando que están libre de errores materiales o fraudes.
- c)** Debe garantizar que los estados financieros cumplan con los requisitos de la normatividad actual.
- d)** De acuerdo con las evaluaciones realizadas y a sus hallazgos, deberá plantear recomendaciones para evitar que estos se sigan presentando.

- e)** Debe informar la existencia de indicios de información errónea o irregularidades en las actividades desarrolladas por los funcionarios.
- f)** Velar por que la contabilidad se lleve de acuerdo con las políticas administrativas y la normatividad actual.
- g)** Verificar que existen controles eficientes en los procesos diseñados por la Cámara de Comercio de Sogamoso.
- h)** Recomendar mejoras en los controles evaluados para verificar su efectividad.
- i)** Presentar un plan de trabajo que garantice el alcance y la cobertura de todos los temas a revisar, el cual debe contener las horas de trabajo, los informes a presentar y periodicidad con la que va a presentar el resultado de sus auditorías.
- j)** Ejercer las funciones establecidas en el artículo 207 del Código de Comercio y demás normas concordantes.
- k)** Examinar los Estados Financieros de la Entidad, los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera, para establecer la razonabilidad de la información contable relativa a cuentas especiales y las demás cuentas independientes de La Cámara de Comercio de Sogamoso y dar Fe Pública de la misma.
- l)** Firmar todos los documentos y/o certificaciones adicionales a los dictámenes que sobre los estados financieros debe emitir, requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, cualquier otra autoridad administrativa o judicial, los clientes u otras personas interesadas que lo requieran, durante la duración del contrato de prestación de servicios.
- m)** Fiscalizar integralmente a la entidad efectuando las auditoría requeridas para cada caso para establecer que las operaciones se realizan conforme a las normas y procedimientos que le sean aplicables.
- n)** Expedir certificaciones o dictámenes que se requieran dentro del año siguiente a la fecha de terminación del contrato, sobre informaciones que hayan sido auditadas en ejercicio de las funciones como Revisor Fiscal de La Cámara de Comercio de Sogamoso.
- o)** Comprobar la manera como se cumple con las disposiciones fiscales relativas a los impuestos y retenciones en la fuente aplicables a la Cámara de Comercio de Sogamoso.
- p)** Revisar y firmar las declaraciones tributarias que produzca la Cámara de Comercio de Sogamoso y requieran la firma del Revisor Fiscal.
- q)** Verificar en el desarrollo que las operaciones de la Cámara de Comercio de Sogamoso se realicen conforme a las disposiciones y normas vigentes, en especial en materia tributaria, laboral, comercial y financiera y en particular la emitida por la SIC.
- r)** Deberá desarrollar todas las funciones que la Ley ha definido para el Revisor fiscal, así como las definidas por los órganos de control y fiscalización y las demás funciones que la entidad requiera en cumplimiento de convenios de colaboración o cooperación.

2.5. CONDICIONES DE PARTICIPACION

El participante deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este documento y anexar la documentación solicitada.

Únicamente serán admisibles las propuestas que se encuentren debidamente foliadas, que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos y especificaciones del objeto a contratar, establecidos por la Cámara de Comercio de Sogamoso.

En los términos de referencia se indica la forma, los requisitos, formatos, anexos y demás informaciones

relevantes para la elaboración de la propuesta.

Si el participante no diligencia los formatos de la manera requerida o la Entidad encuentra dificultades para su análisis y evaluación, la Cámara de Comercio de Sogamoso podrá rechazar la propuesta.

2.6 CORRESPONDENCIA

Las solicitudes de aclaración o las consultas que se estimen pertinentes sobre los términos de referencia solo podrán hacerse hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la recepción de las propuestas y serán respondidas por la Cámara, como máximo, hasta un día (1) hábil antes de la fecha de recepción de las propuestas.

Las comunicaciones para solicitar aclaraciones y realizar las consultas que se estimen pertinentes sobre los Términos de Referencia, deberán dirigirse a:

NOMBRE	CARGO	EMAIL
Eliana Morales Ricaurte	Directora jurídica y de registros públicos	direccionjuridica@camarasogamoso.org

2.7. LUGAR, FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

- **Lugar:** Los candidatos a revisores fiscales de la Cámara de Comercio de Sogamoso, personas naturales o jurídicas, deberán inscribirse entre el 01 al 15 de octubre de 2022 acreditando los requisitos señalados en los Términos de Referencia, para lo cual deberá entregar su propuesta ante la asistente de presidencia de la Cámara de Comercio de Sogamoso, oficina ubicada en la sede principal Carrera 11 No. 21 – 112 segundo piso o al correo electrónico info@camarasogamoso.org

PROPUESTAS POR CORREO ELECTRONICO

- **Fecha y hora:** Sólo se recibirán propuestas virtuales hasta las 11:59 pm del día 15 de octubre de 2022.

Entre el 18 y el 24 de octubre, la Cámara de Comercio de Sogamoso, revisará los requisitos de los postulados a revisor fiscal.

La relación de los candidatos que cumplen con los requisitos será publicada en la primera quincena de noviembre de 2022.

Una vez efectuado el anterior procedimiento los candidatos serán elegidos en la misma fecha de las elecciones de Junta Directiva el jueves 1 de diciembre de 2022 entre las 8:00 a.m. y 4:00 p.m.

2.8 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta puede ser presentada de manera digital al correo electrónico info@camarasogamoso.org, dentro de la fecha establecida en el numeral 2.7 del presente documento, con un índice de contenido, suscrita por el representante legal o por quien haga sus veces; la validez de la propuesta deberá ser mínimo de dos (2) meses a partir de la fecha de su presentación.

Si la propuesta es presentada en la oficina designada para dicha radicación de esta cámara, esta debe adjuntarse en físico y digital (USB), con un índice de contenido, suscrita por el representante legal o por quien haga sus veces; la validez de la propuesta deberá ser mínimo de dos (2) meses a partir de la fecha de su presentación.

El sobre que contiene la propuesta en físico y en USB deberá ser rotulado de la siguiente manera:

SEÑORES

Cámara de Comercio de Sogamoso

Carrera 11 No. 21 – 112

Sogamoso

PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL PARA EL PERÍODO 2023 - 2026

Las propuestas (físicas o digitales) deben contener carta de presentación. Para el caso de las físicas dicha carta debe ir por fuera del sobre para su radicación.

3. ASPECTOS DE LA PROPUESTA DE REVISORIA FISCAL

3.1. PROPUESTA TECNICA

La propuesta deberá contener la descripción de la metodología que se seguirá en la ejecución de los trabajos.

Igualmente, en ella se explicará el plan de trabajo anual y los planes de auditorías con su respectivo cronograma de ejecución para cumplir a cabalidad el objeto propuesto.

3.2. RECURSO HUMANO, FÍSICO Y TECNICO

Deberá señalar y acreditar, en forma clara y precisa, el esquema funcional, administrativo y operativo bajo el cual realizará su labor, que tendrán que ser acordes con las necesidades de la Cámara de Comercio de Sogamoso. Para tal efecto deberá detallar:

a) Recurso Humano

El participante que resulte elegido para el cargo de Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Sogamoso, deberá contratar por su cuenta y riesgo el personal que requiera para el cumplimiento de las funciones propias del servicio que va a prestar.

Queda claramente establecido que entre dicho personal y la Cámara de Comercio de Sogamoso no existirá ninguna vinculación de carácter laboral pues será contratado directamente por quien resulte elegido como Revisor Fiscal; por tanto, los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, aportes a la seguridad social y/o aportes parafiscales que se causen con relación a ese personal, serán cubiertos por éste en su calidad de empleador.

Igualmente, con la presentación de la factura mensual deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de la seguridad social propias (si es persona natural) y de su personal a cargo que preste el servicio de apoyo a la revisoría fiscal en las instalaciones de la Cámara

Se debe informar:

- El recurso humano que se asignará a la labor.
- Las horas de dedicación para el desarrollo de la revisoría fiscal.
- Se deberán adjuntar resúmenes de las hojas de vida en los que se indique la formación académica y se relacione la experiencia profesional.

b) Recursos físicos

Se deberá indicar:

Lugar donde prestará el servicio.

La Cámara de Comercio de Sogamoso, dispondrá de un espacio físico en el Edificio de la Cámara, con un (1) escritorio, una (1) silla y un (1) archivador.

c) Recursos técnicos

Se dará acceso al JSP7 Y AL SII, los demás recursos técnicos y tecnológicos que se requieran serán responsabilidad de la revisoría y sus costos económicos serán asumidos por esta.

El aspirante deberá suministrar a su equipo de trabajo las herramientas necesarias para ejecutar su labor, los equipos deberán contar como mínimo con las siguientes especificaciones acordes con la plataforma tecnológica y las políticas de Seguridad de la Información de la Cámara.

- Computadores: deberán tener las siguientes características:
- En caso de ser computador de escritorio deberá tener:
- Pantalla LCD
- Procesador mínimo: Intel Core I5 cuarta generación o equivalente en AMD.
- Memoria RAM: 4 GB o superior
- Disco Duro: 250 GB SATA III o superior
- Teclado: USB
- Mouse: el deseado por la revisoría.
- Tarjeta de Red Gigabit Ethernet

En caso de ser computador portátil deberá tener:

- Pantalla LCD
- Procesador mínimo: Intel Core I5 cuarta generación o equivalente en AMD.
- Memoria RAM: 4 GB o superior
- Disco Duro: 250 GB SATA III o superior
- Tarjeta de red inalámbrica

Así mismo estos computadores de escritorio y portátiles deberán tener:

- Sistema Operativo Windows 10 superior que soporte 32 bits o 64 bits.
- Office 2016 estándar o superior
- Licenciamiento: Se debe acreditar la legalidad de todo el licenciamiento Windows, office o cualquier software susceptible de licenciamiento.

La plataforma administrativa y financiera de la Cámara de Comercio de Sogamoso, está soportada en el sistema JSP7, por lo que es necesario que, una vez elegida la Revisoría Fiscal, se capacitará con el área financiera de la entidad sobre el manejo de las distintas funcionalidades y reportes del sistema.

Nota: En la Cámara de Comercio de Sogamoso se ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la información, con el que garantizaremos la disponibilidad, integridad y confidencialidad de esta, elementos esenciales para el correcto desarrollo de nuestras actividades y cumplimiento de objetivos. De esta manera quien resulte elegido deberá acogerse a las políticas implementadas por la Cámara de Comercio de Sogamoso para tal efecto. El participante y su equipo de trabajo deberá manifestar por escrito y en su propuesta que se adherirá a lo establecido por la organización.

3.3. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL REVISOR FISCAL (PRINCIPAL Y SUPLENTE)

- a)** Contador público titulado
- b)** Especialización en revisoría fiscal
- c)** Formación en NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera (Mínimo de 120 horas equivalente a un (1) diplomado o que sea el resultado de la sumatoria de varios cursos en temas relacionados en NIIF).
- d)** Formación en NAI – Normas Internacionales de Aseguramiento de la información (Mínimo de 120 horas equivalente a un (1) diplomado o que sea el resultado de la sumatoria de varios cursos en temas relacionados en NAI).

3.4. EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL

- a) Tener experiencia profesional en el ejercicio de la revisoría fiscal de mínimo cinco (5) años, de los cuales mínimo tres años debe corresponder al ejercicio del cargo en entidades cuyos ingresos totales sean iguales o superiores a \$3.000 SMLMV y/o activos totales sean iguales o superiores a \$5.000 SMLMV, cifras que deben corresponde a las presentadas en estados financieros de los tres años de experiencia acreditada para el cumplimiento de los requisitos exigidos, dictaminados por el mismo proponente.

3.5 REQUISITOS DEL REVISOR FISCAL

Como firma prestadora de servicios relacionados con la ciencia contable ya sea que se actué como persona jurídica o natural, los aspirantes (Revisor Fiscal Principal y Suplente) deben contar con Código de Ética y la Norma de Control de Calidad esto teniendo como fundamento las Normas de Aseguramiento de la información. Para las personas jurídicas, el anterior requisito aplica solo para la sociedad, no para sus representantes o delegados.

3.6 VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de los honorarios incluirá la totalidad de los costos en los cuales se incurre para la prestación del servicio, así como el valor de los respectivos impuestos.

En todo caso la Cámara de Comercio informa a los participantes que la propuesta económica deberá ajustarse a su disponibilidad presupuestal y no podrá superar en ningún caso la suma anual de 42 SMLMV incluido el IVA.

3.7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Con su propuesta los participantes deberán presentar la siguiente documentación y formatos anexos debidamente diligenciados, los cuales habilitan o descalifican la propuesta por ser considerados esenciales y por tanto no subsanables.

- Propuesta Técnica la cual incluya como mínimo: Metodología, plan de trabajo anual y los planes de auditorías con su respectivo cronograma de ejecución para cumplir a cabalidad el objeto propuesto.
- Recursos humanos, físicos, técnicos.
- Hoja de vida del aspirante principal y suplente si es persona natural.
- Si es persona jurídica, deberá actuar por medio de su Representante Legal e indicar las personas naturales que prestarán el servicio bajo su responsabilidad, las cuales deben cumplir los requisitos exigidos en formación y experiencia profesional anexando la hoja de vida y sus correspondientes soportes.
- Fotocopia de la cédula principal y suplente, para personas naturales.
- Tarjeta profesional de contador público expedida por la Junta Central de Contadores de quienes ejercerán el cargo tanto como principales y suplentes.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, expedido con un mes de antelación a la radicación de la propuesta en Cámara de Comercio.
- Rut de Principal y suplente
- Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República persona natural y jurídica.
- Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación persona natural y jurídica.
- Código de Ética de principal y suplente, en caso de actuar como persona jurídica solamente se adjuntará el de la firma.
- Norma de Control de Calidad de principal y suplente, en caso de actuar como persona jurídica solamente se adjuntará el de la firma.
- Acreditar con documentos idóneos la formación profesional requerida.
- Acreditar con documentos idóneos la experiencia profesional requerida.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de los aspirantes, principales y suplentes, expedido por la Junta Central de Contadores no superior a un (1) mes a la fecha de radicación de la propuesta.
- Certificado de existencia y representación de la sociedad (persona jurídica), salvo que la certificación le corresponda a la Cámara de Comercio de Sogamoso.

- **Anexo No 1.** VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA MENSUAL. Indicando si incluye IVA, propuesta que no debe superar los 3.5 smmlmv mensuales.
- **Anexo No. 2.** Relación experiencia profesional.
- **Anexo No. 3.** Aceptación a la postulación y declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad e inclusión en listas inhibitorias – persona natural y jurídica
- **Anexo No. 4.** Lista del personal del contratista que desarrollara el objeto contractual.
- **Anexo No. 5.** Aceptación del cargo por parte del aspirante, en caso de resultar elegido.
- **Anexo No. 6.** Compromiso seguridad social. Todo el personal que se requiera para la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal estará cubierto por el sistema general de seguridad social de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

3.8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se hará teniendo en cuenta los aspectos de verificación y calificaciones que se indican a continuación:

ASPECTOS	ITEMS TÉRMINO DE REFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ASPECTOS JURIDICOS				
Propuesta técnica				
Recurso humano, físico y técnico				
Hoja de vida revisor principal y suplente				
Tarjeta profesional principal y suplente				
Antecedentes disciplinarios por la jcc no superior a un mes				
Certificado de existencia y representación legal para el caso de personas jurídicas				
Rut revisor fiscal, principal y suplente (actualizado)				
Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la nación no superior a un mes.				
Antecedentes fiscales expedido por la Procuraduría general de la nación no superior a un mes.				
Código de ética revisor fiscal y suplente				
Norma internacional de control de calidad (NICC1)				
FORMACIÓN PROFESIONAL				
Título de contador público				
Título de especialización en revisoría fiscal				
Certificado de estudios normas internacionales de información financiera (NIIF)				
Certificado de estudios en normas de aseguramiento de la información (NAI)				
EXPERIENCIA PROFESIONAL				
Certificación que acredite el ejercicio de revisoría fiscal según requisitos				
VALOR DE LA OFERTA				
ANEXOS				
Anexo 1. Valor total de la oferta				

Anexo 2. Carta de experiencia de la persona jurídica o natural				
Anexo 3. Aceptación a la postulación y declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad e inclusión en listas inhibitorias persona natural o jurídica				
Anexo 4. Lista del personal del contratista que desarrollará el objeto contractual				
Anexo 5. La aceptación del cargo por parte del aspirante, en caso de resultar elegido persona natural o jurídica.				
Anexo 6. Compromiso de pago de seguridad social persona natural o jurídica				
Anexo 7. Resumen cifras de estados financieros				

a) ASPECTOS JURÍDICOS

Los aspectos jurídicos habilitan o descalifican la propuesta para la evaluación de los demás aspectos, ya que la Cámara de Comercio de Sogamoso considera éste como un aspecto esencial.

Se estudiará y analizará el cumplimiento de los requisitos de participación y los requisitos esenciales de orden legal exigidos por la Cámara de Comercio de Sogamoso verificando su estricto cumplimiento. Constituyen requisitos jurídicos esenciales:

- Haber renovado entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2022 el Registro Mercantil. (si es persona jurídica)
- Declaraciones de los proponentes en el caso de persona jurídica Representante Legal o del Suplente, indicando la veracidad de la información y seriedad de la propuesta, que esa Entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de sus obligaciones de seguridad social y parafiscales.
- Los participantes no deberán encontrarse reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, ni en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Los participantes no podrán estar incluidos en listas nacionales e internacionales relacionadas con lavado de activos y financiamiento del terrorismo que sean vinculantes para Colombia. La Cámara de Comercio de Sogamoso podrá verificar lo anterior en su sistema de registro y con las respectivas Entidades.
- El objeto social o actividad mercantil de la participante persona jurídica deberá ser acorde con lo requerido por la Cámara. Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, esta exigencia aplica a cada uno de sus integrantes, deberá presentar su respectivo certificado.
- Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la convocatoria, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. La autorización deberá expedirse con fecha anterior a la entrega de propuestas o cierre de la convocatoria.

b) FORMACIÓN PROFESIONAL

Para este aspecto la Cámara de Comercio de Sogamoso revisara los documentos que evidencien la formación profesional requerida en los Términos de Referencia como se detalla a continuación:

- Título de pregrado
- Título de posgrados
- Certificación estudios en NIIF
- Certificación Estudios en NAI

La omisión de información en los certificados que impida verificar el cumplimiento de estos requisitos invalida la presentación de la propuesta.

La Cámara de Comercio de Sogamoso se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información reportada por el interesado.

c) EXPERIENCIA PROFESIONAL

La experiencia profesional de los participantes se evaluará con base en la información suministrada en el cual se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos como: Tiempo del ejercicio como revisor fiscal, valor de los ingresos y activos en el periodo que ejerció como revisor fiscal de clientes con quienes haya realizado contratos similares a los del objeto de la presente solicitud.

Necesariamente las referencias deberán contener información suficiente sobre:

- Nombre del contratante y NIT
- Cargo desempeñado
- Las fechas de inicio y terminación
- Datos del contacto
- Documentos idóneos en el que conste el valor de ingresos y activos totales del período que ejerció como revisor fiscal principal.

d) VALOR DE LA PROPUESTA

Con el fin de evaluar el valor de la propuesta hecha por el participante se deberá diligenciar completamente el Anexo No.1 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA, con el valor total de su propuesta económica y la forma de pago propuesta, discriminando el valor del IVA y demás impuestos, si los hay; de no discriminarlos, se entenderá que éstos están incluidos en el valor de su propuesta.

e) ANEXOS

Deben incluirse totalmente diligenciados los anexos que apliquen para cada proponente, persona natural o persona jurídica.

Para el caso de personas jurídicas, la experiencia de su personal debe acreditarse tanto para la firma como para el revisor fiscal designado para desempeñar la labor.

3.9. ADJUDICACIÓN

Quienes cumplan con los requisitos serán los candidatos que se presenten a consideración de los comerciantes afiliados para su elección, la cual se realiza mediante votación. La elección se llevará a cabo entre las 8:00 am y las 4:00 pm del día jueves 01 de diciembre de 2022, en la sede de la Cámara de Comercio de Sogamoso donde se tendrá dispuesta mesa de votación con urnas destinadas a depositar los votos para el Revisor Fiscal. Serán elegidos quienes obtengan la mayoría de los votos válidos depositados.

3.10 GARANTIAS

Para la presentación de la propuesta se requiere adjuntar Póliza de Seriedad de la Propuesta, así:

Tipo de póliza	Valor	Vigencias
Seriedad de la Propuesta	10 % del valor de la Propuesta	Dos meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de Propuestas

El participante elegido se compromete a constituir a favor de la Cámara las siguientes pólizas, necesarias para la contratación:

Tipo de póliza	Valor	Vigencias
Cumplimiento	20 % del valor del contrato	Por un período igual al del contrato y tres meses más.

Salarios y prestaciones sociales	10 % del valor del contrato	Por un período igual al del contrato y tres años más.
Calidad del servicio	20 % del valor del contrato	Por un período igual al del contrato y tres meses más
Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Contadores	50 SMLMV	Vigencia anualizada

3.11 GASTOS DE LEGALIZACIÓN

Serán por cuenta del participante el pago de los demás gastos necesarios para legalizar el contrato.

3.12 CESIÓN DEL CONTRATO O SUBCONTRATOS

El participante no podrá subcontratar o ceder el contrato total o parcialmente a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Cámara de Comercio y ésta puede reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontratación.

3.13 DIVULGACIÓN

Estos términos de referencia se publicarán en la sede de la Cámara de comercio, y en la página web: www.camarasogamoso.org

La relación de los aspirantes a ser elegidos Revisor Fiscal principal y suplente (s) será publicada durante la primera quincena del mes de noviembre de 2022, en los mismos medios establecidos para la publicación de elección de junta directiva.

ANEXO No.1
VALOR TOTAL DE LA OFERTA

DATOS PARA INFORMACION ADICIONAL

Nombre del participante:	
Nombre del funcionario a contactar:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

VALOR DE LA OFERTA

Valor de la Oferta (Valor del primer año, se entiende que cada año se reajustará conforme con el IPC certificado por el DANE del año inmediatamente anterior)		
(Valor en cifras y letras)		
*Se debe indicar el tipo de impuestos que se incluyen, como IVA, nacionalización, etc.	Total (\$)	

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago:	
----------------	--

Firma: _____

Nombre:

Representante legal (Si aplica)

ANEXO No. 2

CARTA DE EXPERIENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA

A continuación se presenta el modelo de carta de certificación de la experiencia con la que cuenta la empresa

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2022

Señores

Cámara de comercio de Sogamoso

Carrera 11 No. 21 - 112

Sogamoso

Asunto: Certificación de la experiencia de (Nombre de la empresa)

Respetados señores,

Por medio de la presente yo **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**, identificado con cédula de ciudadanía número (Número de identificación), como Representante Legal de (Nombre de la empresa), certifico que la empresa cumple con al menos tres (3) clientes con quienes haya realizado contratos similares a los del objeto de la presente invitación, y cuyos ingresos totales sean iguales o superiores a \$2.714.000.000 y activos totales sean iguales o superiores a \$6.846.000.000, en los últimos cinco (5) años, concepto de desempeño satisfactorio y tiempos de atención y despacho iguales o inferiores a los descritos en el alcance de este documento. Solo se aceptan certificaciones emitidas por sus clientes dentro de los últimos seis (6) meses. A continuación, se relaciona la experiencia de la empresa:

NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCANCE DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES	VALOR	FECHA DE INICIO / FINAL	FECHA DE TERMINACIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO DEL CONTRATANTE
XX	XX	XX	\$ XX	XX	XX	XX
XX	XX	XX	\$ XX	XX	XX	XX
XX	XX	XX	\$ XX	XX	XX	XX
TOTAL		XX	\$ XX			

(1) Indicar día, mes y año. dd/mm/aaaa

Para verificación de la experiencia descrita anteriormente, se anexan las certificaciones de contratos correspondientes.

Nota: Las propuestas que no cumplan con la experiencia mínima solicitada, será motivo para que la propuesta sea evaluada como RECHAZADA.

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA TI

C.C.

Dirección

Teléfono

e-Mail

CARTA DE EXPERIENCIA DE PERSONA NATURAL

A continuación se presenta el modelo de carta de certificación de la experiencia con la que cuenta la persona natural

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2022

Señores

Cámara de comercio de Sogamoso

Carrera 11 No. 21 - 112

Sogamoso

Asunto: Certificación de la experiencia de (Nombre de la empresa)

Respetados señores,

Por medio de la presente **NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número (Número de identificación), certifico que cumpla con al menos tres (3) clientes con quienes he realizado contratos similares a los del objeto de la presente invitación, y cuyos ingresos totales sean iguales o superiores a \$2.714.000.000 y activos totales sean iguales o superiores a \$6.846.000.000, en los últimos cinco (5) años, concepto de desempeño satisfactorio y tiempos de atención y despacho iguales o inferiores a los descritos en el alcance de este documento. Solo se aceptan certificaciones emitidas por sus clientes dentro de los últimos seis (6) meses. A continuación, se relaciona la experiencia:

NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCANCE DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES	VALOR	FECHA DE INICIO / FINAL	FECHA DE TERMINACIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO DEL CONTRATANTE
XX	XX	XX	\$ XX	XX	XX	XX
XX	XX	XX	\$ XX	XX	XX	XX
XX	XX	XX	\$ XX	XX	XX	XX
TOTAL		XX	\$ XX			

(1) Indicar día, mes y año. dd/mm/aaaa

Para verificación de la experiencia descrita anteriormente, se anexan las certificaciones de contratos correspondientes.

Nota: Las propuestas que no cumplan con la experiencia mínima solicitada, será motivo para que la propuesta sea evaluada como RECHAZADA.

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL

C.C.

Dirección

Teléfono

e-Mail

ANEXO No. 3

ACEPTACIÓN A LA POSTULACIÓN Y DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD E INCLUSIÓN EN LISTAS INHIBITORIAS – PERSONA NATURAL

Señores

Cámara de comercio de Sogamoso

La ciudad

_____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____, con domicilio principal en la ciudad de _____ actuando en nombre propio, manifiesto que acepto de manera incondicional la postulación como candidato a revisoría fiscal de la cámara de comercio de Sogamoso para el período 2022-2026.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que reúno los requisitos establecidos para la revisoría fiscal, especialmente los señalados en el artículo 207 del Código de Comercio, Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes.

Adicionalmente, declara bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el artículo 205 del Código de Comercio y las contenidas en la Ley 43 de 1990.

Así mismo manifiesto que realizo mi postulación en calidad de persona natural.

Nombre: _____

Firma: _____

C.C.: _____

ANEXO No. 3

ACEPTACIÓN A LA POSTULACIÓN Y DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD E INCLUSIÓN EN LISTAS INHIBITORIAS – PERSONAS JURÍDICAS

Señores

Cámara de comercio de Sogamoso

La ciudad

_____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____, con domicilio principal en la ciudad de _____ actuando en mi calidad de _____ en nombre y representación legal de la sociedad denominada _____ con NIT _____ legalmente constituida con domicilio principal en la ciudad de _____, manifiesto que acepto de manera incondicional la postulación como candidato a revisoría fiscal de la cámara de comercio de Sogamoso para el período 2022-2026.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que reúno los requisitos establecidos para la revisoría fiscal, especialmente los señalados en el artículo 207 del Código de Comercio, Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes.

Adicionalmente, declara bajo juramento que la sociedad que represento y personalmente no estamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el artículo 205 del Código de Comercio y las contenidas en la Ley 43 de 1990.

Así mismo, manifiesto que realizo esta postulación a nombre de la persona jurídica que represento.

Nombre: _____

Firma: _____

C.C.: _____

ANEXO No. 4

LISTA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA QUE DESARROLLARA EL OBJETO CONTRACTUAL

	Nombre	Número de cédula	Función principal
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

Firma persona natural o del Representante legal _____

ANEXO No. 5

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO POR PARTE DEL ASPIRANTE, EN CASO DE RESULTAR ELEGIDO

Señores

Cámara de comercio de Sogamoso

La ciudad

(NOMBRE DEL CANDIDATO), identificado (a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto por medio del presente escrito que acepto el cargo como Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Sogamoso, inscripción que se realiza en la calidad de persona natural.

Nombre: _____
(Persona natural)

Firma: _____
C.C.: _____

**NOTA: EN CASO QUE EL CANDIDATO SEA ELEGIDO COMO REVISOR FISCAL,
ES NECESARIO QUE LA PERSONA QUE VA A REALIZAR LA SUPLENCIA,
TAMBIÉN MANIFIESTE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO.**

ANEXO No. 5

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO POR PARTE DEL ASPIRANTE, EN CASO DE RESULTAR ELEGIDO

Señores

Cámara de comercio de Sogamoso

La ciudad

(NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA), sociedad identificada con Nit. _____, domiciliada en _____, representada legalmente por _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, manifiesto por medio del presente escrito que acepto el cargo como Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de Sogamoso, en mi condición de representante legal de la sociedad, inscripción que se realiza en la calidad de persona jurídica.

Nombre: _____
(Representante legal)

Firma: _____
C.C.: _____

ANEXO No. 6

COMPROMISO DE PAGO DE
SEGURIDAD SOCIAL

Señores

Cámara de comercio de Sogamoso

La ciudad

El suscrito _____ (indicar nombre y apellidos del representante legal) identificado con cédula de ciudadanía N° _____ de _____, en mi calidad de Representante Legal, nos comprometemos a cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, así como la cuota de aprendices para el SENA, si es el caso.

Nombre: _____
(Representante legal)

Firma: _____
C.C.: _____

ANEXO No. 6

COMPROMISO DE PAGO DE
SEGURIDAD SOCIAL

Señores

Cámara de comercio de Sogamoso

La ciudad

El suscrito _____ (indicar nombre y apellidos de la persona natural) identificado(a) con cédula de ciudadanía N° _____ de _____, actuando en nombre propio, me comprometo a cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Nombre: _____
(Representante legal)

Firma: _____
C.C.: _____

ANEXO No. 7

RESUMEN CIFRAS DE ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del participante:	
Nombre del funcionario a contactar:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

	Rubro	Diciembre 31 de 2020	Diciembre 31 de 2021
A	Activo Corriente		
B	Pasivo Corriente		
C	Total Pasivo		
D	Total Activo		
E	Patrimonio		
F	Ventas		
G	Costo de Ventas		
H	Utilidad bruta		
I	Utilidad operacional		
J	Utilidad Neta		
INDICADOR			
A / B	LIQUIDEZ: mide la capacidad de atender compromisos en el corto plazo.		
J / D	RENTABILIDAD: mide la productividad de los fondos invertidos en la empresa.		
C / D	ENDEUDAMIENTO: refleja el riesgo implícito en el mantenimiento de un determinado nivel de deuda.		

Representante legal: _____

Contador(a): _____

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PERSONA JURÍDICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL 2023-2026**

Sogamoso, XXXXXXXXXXXXXXXXX

Señores:

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

Referencia: Invitación Proceso de Selección Revisoría Fiscal 2023-2026

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXX, en calidad de representante legal de la sociedad XXXXXXXXXXXXXXXXX, identificada con Nit, XXXXXXXXXXXXXXXXX, de acuerdo con las condiciones estipuladas en la Invitación Proceso de Selección Revisoría Fiscal 2023-2026, hago la siguiente oferta de carácter irrevocable y me comprometo a cumplir las obligaciones derivadas de la adjudicación de la misma. Para tal efecto manifiesto bajo la gravedad de juramento:

1. Que esta oferta solo compromete al aquí firmante.
2. Que ninguna Entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que subyace en su aceptación.
3. Que conozco los términos de la invitación y acepto los requisitos contenidos en ella.
4. Que si resulto elegido para ejercer la revisoría fiscal, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización.
5. Que me comprometo a cumplir plenamente las obligaciones derivadas de la invitación, incluyendo el pago de los impuestos a que hubiere lugar.
6. Que la sociedad y yo como representante legal no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley.
7. Que la sociedad y yo como representante legal no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la cámara de comercio de Sogamoso.
8. Autorizo a ser notificado por correo electrónico o por cualquier medio que surja dentro del presente proceso contractual.

Número de folio de la propuesta: _____

Nombre del Representante Legal:

NIT:

No. de Cedula de Ciudadanía:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Firma del Proponente

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PERSONA NATURAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE REVISOR FISCAL 2023-2026**

Sogamoso, **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Señores:
CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

Referencia: Invitación Proceso de Selección Revisoría Fiscal 2023-2026

Yo, **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** de acuerdo con las condiciones estipuladas en la Invitación Proceso de Selección Revisoría Fiscal 2023-2026, hago la siguiente oferta de carácter irrevocable y me comprometo a cumplir las obligaciones derivadas de la adjudicación de la misma. Para tal efecto manifiesto bajo la gravedad de juramento:

1. Que esta oferta solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna Entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que subyace en su aceptación.
3. Que conocemos los términos de la invitación y aceptamos los requisitos contenidos en ella.
4. Que si resultamos elegidos para ejercer la revisoría fiscal, nos comprometemos a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización.
5. Que nos comprometemos a cumplir plenamente las obligaciones derivadas de la invitación, incluyendo el pago de los impuestos a que hubiere lugar.
6. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley.
7. Que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la cámara de comercio de Sogamoso.
8. Autorizamos a ser notificados por correo electrónico o por cualquier medio que surja dentro del presente proceso contractual.

Número de folio de la propuesta: _____

Nombre:
No. de Cedula de Ciudadanía:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:

Firma del Proponente